

Divulgación sobre Pago de Cortesía por sobregiro



1. ¿Qué es Pago de Cortesía?

Pago de Cortesía (pago de cortesía) es un servicio que nos permite pagar un cheque o una transferencia de débito ACH presentada contra su cuenta corriente, aun si el pago del concepto haga que la cuenta quede en descubierto. Pago de Cortesía le ayuda a evitar los cargos comerciales, las tarifas de las agencias de cobro y la situación embarazosa de los cheques o transferencias de débito ACH que rebotan a causa de una insuficiencia de fondos. Pago de Cortesía ofrece mayor flexibilidad y practicidad a la hora de gestionar los fondos del titular, a la vez que brinda tranquilidad al saber que los conceptos podrán ser abonados hasta el límite autorizado para los sobregiros.

2. ¿Quiénes califican para Pago de Cortesía?

Pago de Cortesía está disponible 90 días después de abrirse una cuenta corriente para un cliente de 18 años en adelante que esté "en regla" frente a Everence Federal Credit Union. Estar en regla implica:

- Tener depósitos periódicos suficientes para cubrir las transacciones.
- No haber tenido la cuenta al descubierto durante más de 15 días.
- No haber tenido participaciones o préstamos incobrables en los dos últimos años.
- No haber tenido más de 50 sobregiros en los seis meses anteriores.
- No tener órdenes legales pendientes sobre la cuenta.
- No tener cuentas de préstamo, incluyendo cuentas de tarjetas de crédito, en morosidad durante 30 días o más.
- No haber padecido el cierre de una línea de crédito, por el motivo que fuere.

La cuenta corriente elegible significa que no hay otras cuentas corrientes con Pago de Cortesía.

NOTE: Las cuentas de ahorro para la salud (HSA por sus siglas in Inglés) y las cuentas del mercado monetario, no se consideran como cuentas de cheques elegibles para la cobertura de pago de cortesía.

3. ¿Qué hay de las tarifas de sobregiros?

Ya sea que paguemos o devolvamos un concepto, a su cuenta se le aplicará una tarifa de sobregiro, bien como cargo de Pago de Cortesía o como cargo por contar con fondos insuficientes, pero no se le aplicarán ambas tarifas. Se le aplicará una tarifa de sobregiro, o bien una tarifa por contar con fondos insuficientes, según corresponda, cada vez que se presente o vuelva a presentarse un concepto para su pago y existan fondos insuficientes en la cuenta. A las cuentas de consumo se les cobrarán \$10 por artículo y a las cuentas de la organización se les cobrarán \$30 por artículo. Este cargo podría ser modificado con previo aviso. En caso de no poner la cuenta al corriente en siete días o menos, se le aplicará una tarifa semanal por saldo negativo por cada semana que trascurra bajo esta situación.

4. ¿Cómo aparece esta tarifa en su estado de cuenta?

El cargo aparecerá como "Overdraft fee" o "NSF" Fee. También habrá un resumen de estos cargos al final de su estado de cuenta. El "Resumen del cargo total por sobregiro de este período" resumirá los cargos por artículos pagados y el "Resumen del cargo total por falta de fondos para este período" resumirá los cargos por artículos devueltos y no pagados.

5. ¿Es Pago de Cortesía más conveniente que la protección contra sobregiros?

Usar Pago de Cortesía puede ser más costoso que otras opciones de pago de sobregiros que podríamos ofrecer. Llame a la cooperativa de crédito al 800-451-5719 y hable con un representante de servicios al cliente para conocer la mejor opción disponible para usted.

6. ¿Cómo se aplica el pago de cortesía?

Es importante entender cómo se determina el saldo de su cuenta. Saldo disponible significa el saldo del libro mayor menos las retenciones de los fondos depositados y/o las retenciones de tarjetas de débito. Si los fondos están en espera o se prometen cuando se presenta un artículo para su pago, la cuenta se considerará sobregirada. Las retenciones de cuentas se colocan para cualquier transacción autorizada con tarjeta de débito hasta que la transacción se liquide y, a veces, puede exceder el importe real de la transacción. Cuando finalice la retención, los fondos se añadirán al saldo disponible en la cuenta. Si la cuenta se sobregira después de que los fondos retenidos se añadan al saldo disponible y la transacción se contabilice en el saldo disponible, la cuenta puede considerarse sobregirada.

Si mantiene la cuenta en regla y necesita esta "cortesía", podemos pagar el(los) artículo(s) hasta el límite autorizado, y cargaremos a su cuenta nuestra tarifa normal de sobregiro por cada artículo que sobregira la cuenta cada vez que se presente. Las transacciones únicas (en el punto de venta) con tarjeta de débito o en un cajero automático (ATM) no están cubiertas por Courtesy Pay.

7. ¿Qué tengo que hacer para participar en Pago de Cortesía?

Esta cortesía no contractual de pagar los sobregiros no requiere de ninguna acción de su parte. No necesita firmar ningún acuerdo adicional, y usted no incurre en ningún gasto, a menos que haga uso del privilegio iniciando cheques, transferencias electrónicas de fondos u otros pagos pedidos de extracción por un saldo superior al disponible en su cuenta.

8. ¿Qué pasa si no quiero participar de Pago de Cortesía?

Aunque no se le cobra por usar Pago de Cortesía a menos que tenga un sobregiro, usted puede desvincularse de Pago de Cortesía en cualquier momento. Si no desea que paguemos sus sobregiros, debe avisarnos (desvinculación). Si recibe un depósito directo del Seguro Social u otro cheque por beneficios federales, usted puede desvincularse en el caso de que no desee que apliquemos esos fondos para amortizar un sobregiro.

9. ¿Dónde puedo obtener más información?

Consulte con el personal de la sucursal más cercana o llame al 800-451-5719.

Descargo de responsabilidad: El programa Pago de Cortesía de Everence es una cortesía no contractual y es discrecional. No constituye una obligación de Everence, y podríamos rehusarnos a brindarle dicho servicio de cortesía por cualquier cuenta corriente en cualquier momento y de manera ocasional. Además, nos reservamos el derecho a suspender el programa, efectuar modificaciones al programa o cambiar los requisitos de elegibilidad del programa en cualquier momento y sin aviso. Los clientes no tienen un derecho contractual al servicio de Pago de Cortesía, y Pago de Cortesía no queda garantizado por la existencia del programa.

Opción de renunciar a los servicios de Pago de Cortesía:

Por la presente, solicito que Everence Federal Credit Union cancele el servicio de Pago de Cortesía en mi cuenta corriente. Entiendo que, si poseo algún concepto presentado en mi cuenta con fondos insuficientes en la misma y no he brindado protección estándar por sobregiros, el concepto será devuelto sin pagar. Los conceptos que no puedan ser devueltos serán publicados en mi cuenta. Se cobrará un monto por sobregiro o por fondos insuficientes ante cada concepto devuelto o publicado.

Al firmar este formulario, entiendo que Everence Federal Credit Union no extenderá el servicio de Pago de Cortesía a mi cuenta corriente. Además, entiendo que, si deseo que se me extienda el servicio de Pago de Cortesía en el futuro, deberé cumplir en ese momento con los requisitos de elegibilidad.

Firma _____

Nombre y apellido _____

Fecha _____

Número de cliente _____

Para desvincularse de Pago de Cortesía, complete este formulario y entréguelo en la sucursal de Everence más cercana, envíelo por fax al 717-735-8331 o por correo a Everence Federal Credit Union 2160 Lincoln Hwy. E., Suite 20, Lancaster, PA 17602.

Debido a la información confidencial aquí incluida, no envíe este formulario por correo electrónico.

Everence Federal Credit Union

2160 Lincoln Highway E., Ste. 20
Lancaster, PA 17602-1150
everence.com

Toll-free: 800-451-5719
F: 717-735-8331
infocu@everence.com